



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICOELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 27/2015.

ACTOR: DAVID GARCÍA DELGADO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; seis de enero de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con la certificación del día de la fecha, de la que se advierte, que de conformidad con el numeral 8 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **no se presentó** ante este órgano jurisdiccional, escrito alguno por el que se impugnara la sentencia de veintitrés de diciembre del año próximo pasado, dictada por el Pleno de este órgano jurisdiccional en el expediente al rubro indicado, por lo que previas las anotaciones correspondientes, **SE ACUERDA:**

ÚNICO.- Agréguese a los autos la documentación de cuenta y archívese el presente asunto como concluido.

NOTÍFIQUESE, por **estrados**.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.
CONSTE.-

RAZÓN.- En seis de enero de dos mil dieciséis, de conformidad con los artículos 387 y 393, del Código de la materia, se notifica el acuerdo que antecede por **estrados**, fijándose cédula con una copia del mismo. **DOY FE.-**